RESOLUCIÖN No. 031
(2 de julio de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 031 de Marzo 17 de 2017 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que en el Artículo 116 del Acuerdo No.130 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas), se garantiza la independencia del control fiscal mediante la autonomía presupuestal de las Contralorías y Personerías municipales.

2. Que mediante Acuerdo No. 039 de 1999 se modificó el Artículo 98 sobre Traslados y Créditos adicionales del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas y se autoriza a los Ordenadores del Gasto efectuar por Resolución o Decreto los traslados presupuestales internos entre una misma sección presupuestal.

3. Que mediante Acuerdo No.019 de 2004, se adicionó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas el Artículo 105A sobre la Reglamentación a la Programación Presupuestal.

4. Que mediante Acuerdo 007 del 27 de Marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.

5. Que se requiere ajustar el Presupuesto de este órgano de control, de acuerdo con sus necesidades; toda vez, que se ha incrementado el flujo de correspondencia para ser enviada y entregada a los usuarios, así como, dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de seguridad y salud en el trabajo institucional.

6. Que la Directora de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada.

7. Que mediante Resolución 031 del 17 de marzo de 2017, el Personero Municipal delegó en el Director de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2019, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.04.03	FCM	Prima Vacacional	2.000.000
1.2.1.01	FCM	Compra de Equipo	2.000.000
1.2.2.01	FCM	Impresos y Publicaciones	1.000.000
		TOTAL	**5.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO. ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2019 de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.04.01	FCM	Prima de Servicios	2.000.000
1.2.2.19.01	FCM	Comunicación y Transporte	2.000.000
1.2.4.2	FCM	Salud Ocupacional	1.000.000
		TOTAL	**5.000.000**

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

MARITZA MARTINEZ CAPACHO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM - TA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

C E R T I F I C A

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.04.03	FCM	Prima Vacacional	2.000.000
1.2.1.01	FCM	Compra de Equipo	2.000.000
1.2.2.01	FCM	Impresos y Publicaciones	1.000.000
		TOTAL	**5.000.000**

Dada en Floridablanca, Santander, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

MARITZA MARTINEZ CAPACHO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM – TA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

CONTRACREDITO GASTOS PRESENTE VIGENCIA Nº : 19-00001

Fecha : Julio 02 de 2019

CONCEPTO: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LAPERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.1.04.03	Prima de Vacacional	FUNCIONAMIENTO	2,000,000.00
1.2.1.01	Compra de Equipo	FUNCIONAMIENTO	2,000,000.00
1.2.2.01	Impresos y Publicaciones	FUNCIONAMIENTO	1,000,000.00
		Total	**5,000,000.00**

Elaboro: LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA

CREDITO PRESUPUESTAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA Nº : 19-00001

Fecha : Julio 02 de 2019

CONCEPTO: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERIA DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2019

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.1.04.01	Prima de Servicios	FUNCIONAMIENTO	2,000,000.00
1.2.2.19.01	Comunicación y Transporte	FUNCIONAMIENTO	2,000,000.00
1.2.4.2	Salud Ocupacional	FUNCIONAMIENTO	1,000,000.00
		Total	**5,000,000.00**

Elaboro: LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA